

Organización de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

EX

158ª reunión

158 EX/Decisiones
PARIS, 6 de diciembre de 1999

**DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO
EN SU 158ª REUNION**

(París, 18 y 19 de noviembre de 1999)

**LISTA DE MIEMBROS
(REPRESENTANTES Y SUPLENTE)**

Presidenta de la Conferencia General Sra. Jaroslava MOSEROVA (República Checa)
(La Presidenta de la Conferencia General participa por derecho propio en las reuniones del Consejo Ejecutivo, a título consultivo - Artículo V. A. 1 (a) de la Constitución).

Miembros

Alemania

Representante	Sr. Norbert KLINGLER
Suplentes	Sr. Michael WORBS Sr. Peter SILBERBERG Sr. Lothar KOCH Sr. Michaël LAUBER

Australia

Representante	Sr. Kenneth WILTSHIRE
Suplentes	Sr. Matthew PEEK Sr. Arthur SPYROU Sra. Anne SIWICKI

Bangladesh

Representante	Sr. Syed Muazzem ALI
Suplentes	Sr. Ikhtiar M. CHOWDHURY Sr. Mustafizur RAHMAN

Barbados

Representante	Sra. Alissandra CUMMINS
Suplentes	Sr. Michael KING Sra. Sandra PHILLIPS

Belarrús

Representante	Sr. Vladimir SENKO
Suplentes	Sr. Vladimir PAVLOVICH Sr. Roman ROMANOVSKY

Benin

Representante	Sr. Olabiyi Babalola Joseph YAÏ
Suplentes	Sr. Isidore MONSI Sr. Rigobert KOUAGOU Sra. Edith LISSAN Sr. Bienvenu MARCOS Sr. Victor DOUYEMÉ

Canadá

Representante	Sr. Jacques DEMERS
Suplentes	Sr. Michel AGNAÏEFF Sr. Roderick BELL Sra. Marie-José BROSSARD-JURKOVICH Sra. Louise TERRILLON-MACKAY Sr. Jean-Luc CHOUINARD Sra. Dominique LEVASSEUR Sr. Sean MOORE

Chad

Representante	Sr. Omar Ibrahim ZEIDAN
Suplentes	Sr. Samouh BAYAN Sr. Mohammad ZEIDAN

Chile

Representante	Sr. Jaime LAVADOS
Suplentes	Sr. Samuel FERNÁNDEZ Sr. Marcel YOUNG

China

Representante	Sr. ZHANG Chongli
Suplentes	Sra. ZHU Xiaoyu Sra. WANG Suyan

Colombia

Representante Sr. Augusto GALÁN SARMIENTO

Suplentes Sra. Natalia MARTÍN-LEYES
Sr. Marco Aurelio LLINÁS
Sra. Marcela ORDÓÑEZ
Sra. Lydia GARCÍA TRUJILLO

Côte d'Ivoire (Vicepresidente)

Representante Sr. Bakary TIO-TOURÉ

Suplentes Sra. Anna MANOUAN
Sr. Pierre AKA
Sr. Kouassi BALO

Egipto

Representante Sr. Moufid M. SHEHAB

Suplentes Sra. Tahani OMAR
Sr. Fathi SALEH
Sra. Fatma El Zahraa ETMAN
Sra. Taysir RAMADAN
Sr. Sami Rashed GOHAR

España

Representante Sr. Jesús EZQUERRA

Suplentes Sr. Carlos SPOTTORNO
Sr. Pablo BENAVIDES
Sra. Clara BARREIRO
Sr. Agustín GANGOSO

Etiopía

Representante Sra. Gennet ZEWISE

Suplentes Sr. Mulugeta ETEFFA
Sr. Mulatu KEFFELEW

Federación de Rusia

Representante	Sr. Boris BORISSOV
Suplentes	Sr. Evgeny SIDOROV Sr. Alexandre KUZNETSOV Sr. Mirgayas SHIRINSKI

Finlandia (Vicepresidente)

Representante	Sra. Margaretha MICKWITZ
Suplentes	Sra. Taina KIEKKO Sra. Riitta RESCH Sra. Anne LAMMILA Sra. Zabrina HOLMSTRÖM Sr. Arto KOSONEN Sra. Mona PARE Sra. Marja RICHARD Sra. Merja HAKALA

Francia

Representante	Sr. Jean MUSITELLI
Suplentes	Sr. Jean FAVIER Sra. Anne LEWIS-LOUBIGNAC Sra. Geneviève GALARNEAU-MACK Sr. Jean-Pierre BOYER Sr. Jean-Pierre REGNIER Sra. Catherine DUMESNIL Sra. Frédérique DUPUY Sra. Sylviane LEGRAND Sr. Jean-Paul MARTIN Sra. Corinne MATRAS Sra. Geneviève POUQUET -EL CHAMI Sra. Hélène de COUSTIN Sr. Jean-Christophe TALLARD FLEURY

Filipinas

Representante	Sr. Héctor K. VILLARROEL (Presidente del Comité de Convenciones y Recomendaciones)
Suplentes	Sra. Rosario G. MANALO Sra. Deanna ONGPIN-RECTO

Gabón

Representante	Sr. Jacques LEBIBI
Suplentes	Sr. Eugène-Philippe DJENNO OKOUMBA Sra. Marie-Dominique DELAFOSSE Sra. Irène QUENTIN-OGWERA Sra. Nicole MULOKO-NTOUTOUME Sr. Jean-Marie Vianney BOUYOU Sra. Marie-Louise OWONO-NGUEMA Sr. Jean-Martin MBA NZOGHE

Georgia

Representante	Sr. Gotcha TCHOGOVDZÉ
Suplentes	Sra. Nathéla LAGUIDZÉ Sr. Petre METREVELI

Ghana

Representante	Sr. Ekwow SPIO-GARBRAH
Suplentes	Sr. Harry O. BLAVO Sr. John KUSI-ACHAMPONG Sr. Adolphus ARTHUR Sr. Isaac N. DEBRAH

Grecia

Representante	Sr. Vassilis VASSILIKOS
Suplentes	Sr. Christos SALAMANIS Sra. Eleni METHODIOU Sr. Georges MAVROIDIS

Guinea

Representante	Sr. Kozo ZOUMANIGUI
Suplentes	Sr. Ibrahima SYLLA Sr. Ibrahima MAGASSOUBA Sr. Fodé CISSE Sra. Aminatou TOURE

Haití

Representante	Sr. Hervé DENIS
Suplentes	Sr. Etzer CHARLES Sra. Sylvie BAJEUX Sr. Jean-Claudel WAGNAC

Honduras

Representante	Sra. Sonia MENDIETA DE BADAROUX (Presidenta del Consejo Ejecutivo)
Suplentes	Sr. Juan Carlos BENDANA PINEL Sr. Marco Aurelio RIVERA-PRATS Sr. Filadelfo SUAZO Sr. Enrique AGUILAR PAZ Sr. Juan Manuel POSSE Sra. Annabel TEILING

India

Representante	Sr. Muchkund DUBEY
Suplentes	Sr. Chiranjiv SINGH Sr. Gauri Shankar GUPTA Sr. Gollerkery V. RAO

Irán (República Islámica del)

Representante	Sr. Ahmad JALALI
Suplentes	Sr. Javad SAFAEI Sr. Mohammad Réza KASHANI KHATIB

Italia

Representante	Sr. Gabriele SARDO
Suplente	Sr. Pietro SEBASTIANI

Jamahiriya Arabe Libia (Vicepresidente)

Representante	Sr. Ma'atoug Mohamed MA'ATOUG
Suplentes	Sr. Mohamed Ahmed ALASWAD Sr. Abdalla ZARRUGH Sr. Ibrahim ELGHALY Sr. Idriss ELHARIRI Sr. Mahmud DEGHDAH

Japón

Representante	Sr. Azusa HAYASHI
Suplentes	Sr. Nobuaki TANAKA Sr. Kensuke TSUZUKI Sr. Akira YOSHIKAWA Sr. Daisuke MACHIDA Sr. Akira TAKEDA Sr. Akihiro TAKAZAWA

Kazajstán (Vicepresidente)

Representante	Sra. Akmaral ARYSTANBEKOVA
Suplentes	Sr. Kadyr KABDÉCHEV Sra. Karlygash TOKAYEVA

Kuwait

Representante	Sr. Musaed AL-HAROUN
---------------	----------------------

Líbano

Representante	Sr. Hisham NACHABÉ (Presidente de la Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores)
Suplentes	Sr. Antoine JEMHA Sr. Khalil KARAM Sra. Carla JAZZAR Sr. Bahjat RIZK Sra. Dima RIFAI Sra. Fadia TAR KOVACS Sra. Samia MOUKARZEL Sra. Sawsan AWADA-JALU

Lituania (Vicepresidente)

Representante	Sra. Ugné KARVELIS
Suplentes	Sr. Mindaugas BRIEDIS Sr. Saulius JASKELEVICIUS Sra. Audrone ZELNIENE

Madagascar

Representante	Sr. André Juckely BOTO
Suplentes	Sr. Jean Victor RANDRIANANDRASANA Sra. Hamtaminarisoa SIMON

Malasia

Representante	Sr. Mohamed NAJIB
Suplente	Sr. Ahmad HUSSEIN

Malawi

Representante	Sr. Samuel D.D. SAFULI
Suplentes	Sr. Zililo Q. Y. CHIBAMBO Sr. Wiseman C. CHAULUKA Sr. Francis R. MKANDAWIRE Sr. Charles NTHENDA Sra. Hyacinth KISHINDO

Marruecos

Representante	Sra. Aziza BENNANI
Suplente	Sr. Salah-Eddine EL HONSALI

México

Representante	Sr. Miguel LIMÓN ROJAS
Suplente	Sr. José SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Nigeria

Representante	Sr. Michael Abiola OMOLEWA
Suplentes	Sr. Emmanuel O. AKINLUYI Sr. Umar AHMED Sr. Yemi LIJADU Sra. Bridget ZIDON

Omán

Representante	Sra. Fawzia Nasser AL-FARSI
Suplentes	Sr. Musa HASSAN Sr. Kamal MACKI

Países Bajos

Representante	Sr. Lambert J. HANRATH (Presidente de la Comisión Administrativa y de Hacienda)
Suplentes	Sr. Herald VOORNEVELD Sra. Marianne ROMAIN

Pakistán

Representante	Sra. Attiya INAYATULLAH
Suplentes	Sr. Shaharyar Sr. KHAN Sra. Rifaat MASOOD Sra. Aïsha FAROOQI

Perú

Representante	Sra. María Luisa FEDERICI SOTO
Suplentes	Sr. Alberto CARRIÓN TEJADA Sr. Augusto THORNBERRY NAGGY Sr. Carlos VÁSQUEZ CORRALES

Polonia

Representante	Sr. Jerzy KLOCZOWSKI
Suplente	Sra. Alicja CIEZKOWSKA

**Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte**

Representante	Sr. David L. STANTON
Suplentes	Sr. Geoffrey HALEY Sra. Hilary IZON Sr. John STUPPEL Sra. Jackie JOHNSON

República de Corea

Representante	Sr. Sang-Sik OH
Suplentes	Sr. Il CHUNG Sr. Hyung-kuk KIM Sr. Gul-woo LEE

República Dominicana

Representante	Sra. Laura FAXAS
Suplentes	Sra. Ginny TAULE Sra. Laura CALVENTI

Rumania

Representante	Sr. Dan HAULICA (Presidente del Comité de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales)
Suplentes	Sr. Ion MACOVEI Sra. Eliza DIACONESCU

Samoa

Representante	Sra. Fiamé MATA'AFU
Suplentes	Sr. Tau'iliili MEREDITH Sra. Annie MEREDITH

Santa Lucía (Vicepresidente)

Representante	Sr. Leton F. THOMAS
Suplente	Sra. Vera LACOEUILHE

Sudáfrica

Representante Sr. Khotso MOKHELE
(Presidente del Comité Especial)

Suplentes Sra. Thuthukile SKWEYIYA
Sra. Natalie AFRICA
Sr. Devan MOODLEY

Togo

Representante Sr. Ampah G. JOHNSON

Suplente Sr. Kodjo Senanu NOGLO

Túnez

Representante Sr. Abdelwahab BOUHDIBA

Suplente Sra. Dhouha BOUKHRIS

Uganda

Representante Sr. Eriabu LUGUJJO

Suplentes Sr. Nathan NDOBOLI
Sr. Godfrey KWOBA

Uruguay

Representante Sr. Antonio GUERRA CARABALLO

Suplentes Sr. Adolfo CASTELLS
Sr. Pedro MO AMARO
Sra. Mariella CROSTA RODRÍGUEZ

Uzbekistán

Representante Sr. Tokhirjon MAMAJONOV

Suplente Sr. Mukhitdin KHACHIMOV

SECRETARIA

Sr. Koíchiro MATSUURA (Director General), Sr. Colin Nelson POWER (Director General Adjunto, Subdirector General de Educación), Sra. Francine FOURNIER (Subdirectora General de Ciencias Sociales y Humanas), Sr. Henrikas Alguirdas IOUCHKIAVITCHIOUS (Subdirector General de Comunicación, Información e Informática), Sr. Ahmed Saleh SAYYAD (Subdirector General de Relaciones Exteriores), Sr. Maurizio IACCARINO (Subdirector General de Ciencias Exactas y Naturales), Sr. Yasuo MATSUI (Subdirector General de Gestión y Administración), Sr. Nouréini Rémi TIDJANI-SERPOS (Subdirector General, Departamento “Prioridad Africa”), Sra. Françoise RIVIERE (Subdirectora General, Directora Ejecutiva del Gabinete del Director General), Sr. Hernán CRESPO-TORAL (Subdirector General de Cultura), Sr. Patricio BERNAL (Subdirector General, Secretario Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental), Sr. Alain MODOUX (Subdirector General del Programa para la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz), Sr. Jacques HALLAK (Subdirector General, Director del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación), Sr. Gisbert GLASER (Subdirector General, Oficina de Coordinación de los Programas del Medio Ambiente), Sr. Anders ARFWEDSON (Subdirector General, Director de la Oficina de Apoyo y Servicios), Sr. Kikis ANGELIDES (Subdirector General, Director Ejecutivo, Oficina de Coordinación de Gestión y Reformas), Sra. Lisbeth SCHAUDINN (Subdirectora General, Directora, División de Relaciones con las Organizaciones Internacionales), Sr. Jonathan Atta KUSI (Asesor Jurídico), Sr. Mohamed AL SHAABI (Secretario del Consejo Ejecutivo), otros miembros de la Secretaría.

INDICE

	<u>Página</u>
1 APERTURA DE LA REUNION POR LA PRESIDENTA DE LA 30ª REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL	1
2 APROBACION DEL ORDEN DEL DIA	1
3 ELECCION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO	1
4 ELECCION DE LOS VICEPRESIDENTES DEL CONSEJO EJECUTIVO	1
5 CONSTITUCION DE LAS COMISIONES Y LOS COMITES PERMANENTES DEL CONSEJO EJECUTIVO Y ELECCION DE SUS PRESIDENTES	1
5.1 Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores	1
5.2 Comisión Administrativa y de Hacienda	2
5.3 Comité Especial	2
5.4 Comité de Convenciones y Recomendaciones	2
5.5 Comité de las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales	3
5.6 Renovación del mandato del Grupo de Expertos en Cuestiones Financieras y Administrativas	4
6 MANDATO DE LOS COMITES	6
6.1 Mandato del Comité Especial	6
6.2 Mandato del Comité de Convenciones y Recomendaciones	7
6.3 Mandato del Comité de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales	7
7 ASUNTOS DE CARACTER GENERAL	8
7.1 Fechas de la 159ª reunión del Consejo Ejecutivo y de las reuniones de sus órganos subsidiarios, y calendario provisional de las reuniones ulteriores en 2000-2001	8
7.2 Lista indicativa, por temas, de los asuntos que examinará el Consejo Ejecutivo en 2000-2001	9

1 APERTURA DE LA REUNION POR LA PRESIDENTA DE LA 30ª REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL (PRESIDENTE PROVISIONAL)

La 158ª reunión del Consejo Ejecutivo fue declarada abierta el 18 de noviembre de 1999 por la Sra. Jaroslava Moserová (República Checa), Presidenta de la Conferencia General.

(158 EX/SR.1)

2 APROBACION DEL ORDEN DEL DIA (158 EX/1 (Prov.))

El Consejo Ejecutivo aprobó el orden del día de la reunión que figura en el documento 158 EX/1 (Prov.).

(158 EX/SR.1)

3 ELECCION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO

El Consejo Ejecutivo eligió Presidenta a la Sra. Sonia Mendieta de Badaroux (Honduras).

(158 EX/SR.1)

4 ELECCION DE LOS VICEPRESIDENTES DEL CONSEJO EJECUTIVO

El Consejo Ejecutivo eligió Vicepresidentes del Consejo a los siguientes miembros:

Côte d'Ivoire
Finlandia
Jamahiriya Arabe Libia
Kazajstán
Lituania
Santa Lucía

(158 EX/SR.2)

5 CONSTITUCION DE LAS COMISIONES Y LOS COMITES PERMANENTES DEL CONSEJO EJECUTIVO Y ELECCION DE SUS PRESIDENTES

5.1 Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores*

El Consejo Ejecutivo constituyó la Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores y eligió Presidente de la misma al Sr. Hisham Nachabé (Líbano).

(158 EX/SR.2)

* De conformidad con una decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 70ª reunión (Decisión 70 EX/3), todos los miembros del Consejo forman parte de esta Comisión.

5.2 Comisión Administrativa y de Hacienda*

El Consejo Ejecutivo constituyó la Comisión Administrativa y de Hacienda y eligió Presidente de la misma al Sr. Lambert J. Hanrath (Países Bajos).

(158 EX/SR.2)

5.3 Comité Especial

El Consejo Ejecutivo constituyó el Comité Especial y eligió Presidente del mismo al Sr. Khotso Mokhele (Sudáfrica).

El Consejo Ejecutivo decidió además que en el bienio 2000-2001 el Comité Especial estuviera compuesto por los 18 miembros siguientes.

Presidente: Sr. Khotso Mokhele (Sudáfrica)

Miembros: Alemania
Chad
Colombia
Egipto
España
Guinea
India
Irán (República Islámica del)
Kuwait
Lituania
Malasia
Omán
Polonia
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Dominicana
Rumania
Sudáfrica
Uruguay

(158 EX/SR.2)

5.4 Comité de Convenciones y Recomendaciones

El Consejo Ejecutivo constituyó el Comité de Convenciones y Recomendaciones y eligió Presidente del mismo al Sr. Héctor K. Villarroel (Filipinas).

El Consejo Ejecutivo decidió además que en el bienio 2000-2001 el Comité de Convenciones y Recomendaciones estuviera compuesto por los 29 miembros siguientes:

* De conformidad con una decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 70ª reunión (Decisión 70 EX/3), todos los miembros del Consejo forman parte de esta Comisión.

Presidente: Sr. Héctor K. Villarroel (Filipinas)

Miembros: Alemania
Belarrús
Benin
China
Egipto
Etiopía
Federación de Rusia
Filipinas
Finlandia
Francia
Gabón
Georgia
Grecia
Haití
Honduras
India
Italia
Jamahiriya Arabe Libia
Líbano
Marruecos
México
Perú
Polonia
República de Corea
Samoa
Togo
Túnez
Uganda
Uzbekistán

(158 EX/SR.2)

5.5 Comité de las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales

El Consejo Ejecutivo constituyó el Comité de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales y eligió Presidente del mismo al Sr. Dan Haulica (Rumania).

El Consejo Ejecutivo decidió además que en el bienio 2000-2001 el Comité de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales estuviera compuesto por los 24 miembros siguientes:

Presidente: Sr. Dan Haulica (Rumania)

Miembros: Alemania
Bangladesh
Barbados
Belarrús
Chile
China
Côte d'Ivoire
España
Francia
Georgia
Ghana
Grecia
Irán (República Islámica del)
Jamahiriya Arabe Libia
Japón
Kuwait
Lituania
Madagascar
México
Omán
Rumania
Togo
Túnez
Uruguay

(158 EX/SR.2)

5.6 Renovación del mandato del Grupo de Expertos en Cuestiones Financieras y Administrativas

El Consejo Ejecutivo,

1. Teniendo presente la Resolución 26 C/19.3,
2. Recordando sus Decisiones 137 EX/8.6, 142 EX/3.1.3, 143 EX/9.1, 148 EX/5.7 y 153 EX/5.6 sobre el Grupo de Expertos en Cuestiones Financieras y Administrativas,
3. Decide renovar el mandato de dicho Grupo, que en 2000-2001 estará constituido por 12 expertos designados por 12 miembros del Consejo Ejecutivo en su 158ª reunión, dos por cada grupo electoral, como sigue:

Grupo I	Canadá y Francia
Grupo II	Lituania y Federación de Rusia
Grupo III	México y Santa Lucía
Grupo IV	Australia y Pakistán
Grupo V a)	Malawi y Nigeria
Grupo V b)	Líbano y Marruecos

4. Decide además que los métodos de trabajo y el mandato del Grupo sigan siendo los que definió en su Decisión 144 EX/6.10 (que figura como anexo a la presente decisión).

(158 EX/SR.2)

ANEXO

Decisión 144 EX/6.10

Mandato y métodos de trabajo del Grupo de Expertos en Asuntos Financieros y Administrativos

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando el párrafo III 6 b) de la Resolución 26 C/19.3,
2. Recordando sus decisiones anteriores, en particular la Decisión 137 EX/8.6, relativa a la creación de un Grupo de Expertos en Asuntos Financieros y Administrativos,
3. Define el mandato de ese Grupo de Expertos de la manera siguiente:
 - a) el Grupo ayudará a la Comisión Administrativa y de Hacienda en su labor, a fin de aumentar su eficacia;
 - b) el Grupo examinará desde un punto de vista estrictamente técnico, y en cuanto a sus aspectos administrativos y financieros, los documentos y asuntos que le transmita la Comisión Administrativa y de Hacienda;
 - c) durante su examen el Grupo no abordará ninguna cuestión de índole política;
4. Decide que el Grupo de Expertos se reunirá normalmente una semana antes de cada reunión del Consejo Ejecutivo;
5. Renueva su decisión de financiar, con cargo al presupuesto del Consejo Ejecutivo, los gastos de ese Grupo de Expertos, incluidos los gastos de viaje y las dietas de los expertos no residentes en París cuyos gastos no corran a cargo de sus gobiernos respectivos;
6. Invita a los Estados Miembros a tomar las medidas necesarias a fin de que los expertos designados para integrar el Grupo participen regularmente en las reuniones del mismo;
7. Pide al Director General que preste toda la asistencia necesaria para facilitar la labor del Grupo.

(158 EX/SR.2)

6 MANDATO DE LOS COMITES

6.1 Mandato del Comité Especial (18 miembros)

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando su Decisión 153 EX/6.1,
2. Decide que:
 - a) el Comité Especial esté integrado por 18 miembros, es decir, tres por cada grupo electoral;
 - b) el Comité Especial siga celebrando normalmente sus reuniones inmediatamente antes de cada reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo, el cual podrá pronunciarse sobre la conveniencia de modificar el calendario, si fuese necesario;
3. Decide, además, remitir al Comité Especial, para su examen y para la elaboración del informe correspondiente:
 - a) la estructura y la forma del Informe del Director General sobre las actividades de la Organización, preparado con arreglo al apartado b) del párrafo 3 del Artículo VI de la Constitución, así como el examen de partes de dicho Informe en cuanto al fondo;
 - b) los estudios a fondo sobre temas escogidos por el Consejo Ejecutivo;
 - c) las cuestiones relativas al funcionamiento de la Secretaría, en particular las que se refieren a los sistemas y mecanismos de evaluación, a los sistemas y mecanismos de control interno, supervisión y ejercicio de la responsabilidad, y a la descentralización;
 - d) las relaciones con la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas y los informes por ella preparados que no se remitan a las comisiones del Consejo Ejecutivo;
 - e) los métodos de trabajo de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo, comprendidos los de sus comisiones y comités;
 - f) cualquier otro asunto que estime conveniente.

(158 EX/SR.2)

6.2 Mandato del Comité de Convenciones y Recomendaciones (29 miembros)

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando sus Decisiones 96 EX/8.2 y 98 EX/9.4-9.6, en virtud de las cuales creó un Comité de Convenciones y Recomendaciones en la Esfera de la Educación y definió su mandato,
2. Recordando además su Decisión 104 EX/3.3, en la que dispuso que el Comité se denominase en adelante "Comité de Convenciones y Recomendaciones", y fijó las condiciones y los procedimientos de conformidad con los cuales se examinarían las comunicaciones recibidas por la Organización con respecto a los casos y los asuntos de violaciones de los derechos humanos que entran en las esferas de competencia de la UNESCO,
3. Teniendo presente su Decisión 153 EX/6.2, en la que confirmó el mandato del Comité, enunciado en el párrafo 12 de la Decisión 98 EX/9.4-9.6, modificado por la Decisión 104 EX/3.3,
4. Renueva ese mandato y decide que el Comité examine además cualquier otra cuestión relativa a la aplicación de los instrumentos normativos de la UNESCO que el Consejo le encomiende.

(158 EX/SR.2)

6.3 Mandato del Comité de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales (24 miembros)

El Consejo Ejecutivo,

1. Reconociendo la importante contribución que las organizaciones no gubernamentales aportan a la preparación y ejecución del programa de la UNESCO,
2. Teniendo en cuenta las Normas referentes a las relaciones de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales, aprobadas por la Conferencia General en su 28ª reunión, y las Normas referentes a las relaciones de la UNESCO con las fundaciones y otras instituciones similares, aprobadas por la Conferencia General en su 26ª reunión y modificadas en sus reuniones 28ª y 29ª, así como las siguientes resoluciones aprobadas por la Conferencia General y las decisiones conexas adoptadas por el Consejo Ejecutivo:
 - a) las resoluciones relativas a la aplicación de las Normas referentes a las relaciones de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales, aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones 28ª, 29ª y 30ª; las Decisiones 149 EX/7.3 y 154 EX/7.3 relativas a las modalidades financieras y materiales de cooperación con las organizaciones no gubernamentales, y la Decisión 157 EX/9.4, Parte I;

- b) las resoluciones relativas al Informe sexenal del Consejo Ejecutivo sobre la contribución de las organizaciones internacionales no gubernamentales a las actividades de la UNESCO, aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones 28ª y 30ª;
 - c) la Resolución 21 C/7.11 relativa a las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones con la UNESCO y en las que participan aún organismos o personas de Taiwán en nombre de China;
3. Decide que el mandato del Comité de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales sea el siguiente:
- a) examinar las propuestas que presente el Director General al Consejo Ejecutivo con miras al establecimiento de relaciones oficiales con organizaciones no gubernamentales;
 - b) elaborar, en cooperación con la Secretaría, el informe sexenal sobre la contribución de las organizaciones internacionales no gubernamentales a las actividades de la UNESCO en el periodo 1995–2000, que se someterá a la Conferencia General en su 31ª reunión;
 - c) examinar cualquier otro asunto que sea de la competencia del Consejo Ejecutivo en el marco de la aplicación de las nuevas modalidades de cooperación con las organizaciones no gubernamentales, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de los órganos rectores;
 - d) examinar cualquier otro asunto relativo a las organizaciones no gubernamentales que el Consejo Ejecutivo pueda remitirle para su estudio o para que se pronuncie al respecto.

(158 EX/SR.2)

7 ASUNTOS DE CARACTER GENERAL

7.1 Fechas de la 159ª reunión del Consejo Ejecutivo y de las reuniones de sus órganos subsidiarios, y calendario provisional de las reuniones ulteriores en 2000-2001*

2000

159ª reunión (17 días)

Comité Especial	9-10 de mayo
Comité de Convenciones y Recomendaciones	9-11 de mayo
Grupo de Expertos en Cuestiones Financieras y Administrativas	9-13 de mayo
Comité de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales	11 de mayo

* De la 160ª reunión en adelante las fechas son provisionales y pueden ser modificadas.

Equipo de Trabajo sobre la Educación para el Siglo XXI	11-13 de mayo
Mesa	12 de mayo
Sesiones plenarias y comisiones	15-25 de mayo

160ª reunión (24 días)

Equipo Especial sobre la UNESCO en el Siglo XXI	2-3 de octubre
Grupo de Expertos en Cuestiones Financieras y Administrativas	2-6 de octubre
Comité de Convenciones y Recomendaciones	3-5 de octubre
Comité Especial	4-5 de octubre
Comité de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales	5 de octubre
Mesa	6 de octubre
Sesiones plenarias y comisiones	9-25 de octubre

2001**161ª reunión (23 días)**

Equipo Especial sobre la UNESCO en el Siglo XXI	5-6 de junio
Comité de Convenciones y Recomendaciones	5-7 de junio
Grupo de Expertos en Cuestiones Financieras y Administrativas	5-9 de junio
Comité Especial	7-8 de junio
Comité de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales	8 de junio
Mesa	11 de junio
Sesiones plenarias y comisiones	12-27 de junio

162ª reunión (19 días)

Grupo de Expertos en Cuestiones Financieras y Administrativas	1-5 de octubre
Comité Especial	2-3 de octubre
Comité de Convenciones y Recomendaciones	2-4 de octubre
Comité de Organizaciones Internacionales no Gubernamentales	4 de octubre
Mesa	5 de octubre
Sesiones plenarias y comisiones	8-19 de octubre

(158 EX/SR.2 y 4)

7.2 Lista indicativa, por temas, de los asuntos que examinará el Consejo Ejecutivo en 2000-2001 (158 EX/INF.2)

El Consejo tomó nota de la lista indicativa que figura en el documento 158 EX/INF.2.

(158 EX/SR.2)